



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00217124- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La realización de la 9º Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el referido encuentro, organizado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), se desarrollará en Ciudad de México entre el 4 y el 10 de junio del corriente año;

Que, como surge de la nota del orden 4, la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Mgter. María Inés Peralta, en su carácter de miembro del Comité Ejecutivo del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC), ha sido invitada a participar como expositora por el CODESOC en el Foro Debate "Conocimiento, compromiso social y reflexividad: aportes desde las Ciencias Sociales a la crisis epocal";

Que, a tales efectos, y por las dificultades presupuestarias de esa unidad académica – según se indica al orden 2–, la Sra. Decana solicita al Área Central la cobertura de los pasajes y viáticos correspondientes que hagan posible su participación en el citado evento;

Que en su presentación la funcionaria informa que, además, en dicho evento presentará ponencia sobre la investigación institucional "Desigualdades y acceso a derechos desde una perspectiva interseccional" que está desarrollando esa Facultad y realizará la presentación del libro coeditado por la FCS-UNC y CLACSO "Política, gestión y evaluación de la investigación y la vinculación en América Latina y el Caribe";

Que en su intervención del orden 8 la Dirección General de Contrataciones expresa que no tiene observaciones que realizar;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 997/16 y de la Disposición Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros N° 1067/16,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Mgter. MARÍA INÉS PERALTA (Leg. 24.851), Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, de un pasaje aéreo Córdoba-México-Córdoba y de siete (7) días de viáticos internacionales, estos últimos equivalentes a US\$ 1.876 (un mil ochocientos setenta y seis dólares estadounidenses).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv